

Constancia secretarial. Se informa al señor Juez que, la audiencia que se encontraba señalada para el 12 de julio de la calenda, no se llevó a cabo por situaciones administrativas al interior del Despacho, siendo necesario la programación de nueva fecha y hora para agotar la misma. Cali, 14 de julio de 2022. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 14 de julio de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1107

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, surge necesario señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., la que tendrá lugar el día ***diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.)***.

Además de los estados comunicar la presente decisión a través de los correos electrónicos de los apoderados judiciales de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


Rad. **2021 00353 00**
LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali quince (15) de julio del 2022


CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria